

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

IX LEGISLATURA

21 de noviembre de 2013

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-12/PE-000382, Pregunta relativa a programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 5
- 9-12/PE-001000, Pregunta relativa a Centros de Innovación (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 6
- 9-12/PE-001001, Pregunta relativa a carencias del tejido industrial andaluz (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 7
- 9-13/PE-000332, Pregunta relativa a empresa Isofotón en Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 10
- 9-13/PE-001257, Pregunta relativa a Lifegenetic programa Campus (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 12
- 9-13/PE-001500, Pregunta relativa a dotación de agua para el cultivo de la fresa (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 13

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

IX LEGISLATURA

21 de noviembre de 2013

- 9-13/PE-001639, Pregunta relativa a proyectos de excelencia de las convocatorias 2009 y 2010 de la Universidad de Granada (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 14
- 9-13/PE-001640, Pregunta relativa a proyectos de excelencia de la convocatoria 2011 de la Universidad de Granada (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 15
- 9-13/PE-001641, Pregunta relativa a proyectos de excelencia de la convocatoria 2012 de la Universidad de Granada (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 16
- 9-13/PE-001709, Pregunta relativa a constructora CORSÁN-CORVIAM (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 17
- 9-13/PE-001717, Pregunta relativa a número de personas acogidas a la línea de atención preferente prevista en el artículo 80 del Decreto-Ley 8/2013 (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 18
- 9-13/PE-001719, Pregunta relativa a características del curso de comercio internacional previsto en el programa de becas de internacionalización (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 20
- 9-13/PE-001725, Pregunta relativa a número de solicitudes presentadas para la convocatoria del programa de apoyo a la economía social en su línea 2 de fomento del emprendimiento social (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 21
- 9-13/PE-001734, Pregunta relativa a ERE del Grupo Cementos Portland Valderrivas (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 22
- 9-13/PE-001736, Pregunta relativa a personal y coste económico del Laboratorio-Observatorio de I+D+I en Prevención de Riesgos Laborales (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 24
- 9-13/PE-001747, Pregunta relativa a personal y coste económico del Observatorio de Política de Empleo (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 25
- 9-13/PE-001748, Pregunta relativa a creación y funciones del Observatorio de Política de Empleo (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 26

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

IX LEGISLATURA

21 de noviembre de 2013

- 9-13/PE-001749, Pregunta relativa a coste económico de la campaña de publicidad institucional realizada para difundir las ayudas del Decreto-Ley 8/2013, de 28 de mayo (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 27
- 9-13/PE-001760, Pregunta relativa a cuantía y plazos de la aportación de la entidad financiera “La Caixa” para el programa de empleo joven (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 28
- 9-13/PE-001773, Pregunta relativa a derechos mineros Riotinto (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 29
- 9-13/PE-001789, Pregunta relativa a criterios objetivos para el reparto de las 2.636 actuaciones realizadas en el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 30
- 9-13/PE-001799, Pregunta relativa a relación de oficinas de la Junta de Andalucía en el exterior (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 32
- 9-13/PE-001800, Pregunta relativa a coste económico y de personal de las oficinas de la Junta de Andalucía en el exterior (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 34
- 9-13/PE-001815, Pregunta relativa a Educación musical (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 35
- 9-13/PE-001838, Pregunta relativa a mediciones de la calidad del aire en los trabajos de demolición del silo industrial Toblerone de Almería (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 38
- 9-13/PE-001849, Pregunta relativa a inversiones de la Consejería de Educación en la comarca de la Sierra Sur de la provincia de Jaén (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 39
- 9-13/PE-001859, Pregunta relativa a informes emitidos por la Comisión de Seguimiento del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 41
- 9-13/PE-001886, Pregunta relativa a matrículas libres en la Escuela Oficial de Idiomas de Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 42

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

IX LEGISLATURA

21 de noviembre de 2013

- 9-13/PE-001923, Pregunta relativa a subvenciones y/o ayudas concedidas a la empresa Salinas Santa Leocadia, de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 43
- 9-13/PE-001924, Pregunta relativa a reforma energética (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 44
- 9-13/PE-001925, Pregunta relativa a permisos de exploración y búsqueda de hidrocarburos en la provincia de Jaén (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 46
- 9-13/PE-001950, Pregunta relativa a zona recreativa en El Encinarejo, Baeza (*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 48
- 9-13/PE-001954, Pregunta relativa a autorizaciones sobre proyectos de exploración de hidrocarburos en la provincia de Jaén (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 49
- 9-13/PE-001958, Pregunta relativa a vía verde “Antonio Machado” en Baeza (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 50
- 9-13/PE-002075, Pregunta relativa a becas Talentia (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 51
- 9-13/PE-002132, Pregunta relativa a financiación para la puesta en marcha de la III fase de cierre de pozos en el distrito minero Linares-La Carolina (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 52

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-000382, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, a continuación le adjunto la información solicitada.

Sevilla, 10 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

Solicitudes de expedientes Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresaria
Incluye las Ordenes de 2005, 2007, 2008 y 2012,
01/01/2008 a 30/10/2013

		2008	2009	2010	2011	2012	2013*
SOLICITUDES		3780	4865	5062	2835	1663	2294
APROBADOS		2678	2268	3262	1929	1107	773
	Concedido	191.701.409,64	171.822.169,68	173.641.507,40	69.435.235,93	58.133.480,47	31.229.087,05
	Pagado	106.836.215,18	102.099.911,35	54.869.501,39	13.035.154,05	1.797.191,53	59.764,58
DENEGADO		858	677	1320	1052	458	207

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-001000, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centros de Innovación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 104, de 14 de noviembre de 2012

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 15 de octubre de 2013

La Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA), es una asociación empresarial privada sin ánimo de lucro, constituida en abril de 2005.

Los socios de la antes citada red han de tener la acreditación como agentes del conocimiento e inscritos en el registro creado al efecto.

Los cluster tecnológicos no están reconocidos como agentes del conocimiento.

Los centros de información tecnológica no están reconocidos como agentes del conocimiento.

Respecto de Parques Científico Tecnológicos:

- Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA): 29 Mayo 2002
- Parque Tecnológico TecnoBahía: 5 de diciembre de 2003
- Parque Científico Tecnológico Agroindustrial de Jerez: 30 de marzo de 2007
- Parque Científico Tecnológico de Córdoba, Rabanales 21: 4 de junio de 2001
- Parque Tecnológico de la Salud: 18 de marzo de 1997
- Parque Científico y Tecnológico de Huelva: 23 de julio de 2008
- Geolit, Parque Científico y Tecnológico: 2 de marzo de 2000
- Parque Tecnológico de Andalucía: 20 de abril de 1990
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja: 24 de octubre de 1991
- Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme: 16 de abril de 2004
- Aerópolis, Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía: 23 de julio de 2002

Sevilla, 9 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-001001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carencias del tejido industrial andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 104, de 14 de noviembre de 2012

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 15 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que el Tejido Empresarial de Andalucía se ha visto fuertemente afectado, como el resto de los Tejidos de otras regiones españolas y europeas, por la crisis económica. No obstante lo anterior, el importante esfuerzo realizado por parte de los agentes que lo configuran, así como por la Junta de Andalucía, a través de ayudas tanto financieras como no financieras destinadas a los emprendedores y empresarios, y actuaciones vinculadas a crear las condiciones necesaria para el crecimiento y desarrollo del mismo, ha supuesto un importante avance en su consolidación respecto de años anteriores y ha contribuido a reducir los efectos negativos que se han producido por la mencionada crisis.

En base a lo anterior y, específicamente en relación a las cuestiones que se plantean, en concreto respecto a la Dimensión del Tejido Empresarial, en el marco de la Orden de Incentivos a la Innovación y el Desarrollo Empresarial, gestionada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, se han concedido, desde el 2007 hasta la fecha (Septiembre 2013), 7.774 ayudas directas a la creación, modernización y cooperación entre empresas por importe de 708,9 millones de euros, que han contribuido, a movilizar una inversión de 4.790,4 millones de euros y a la creación y mantenimiento de 322.002 puestos de trabajo.

Adicionalmente, e igualmente vinculado con el objetivo de incrementar la dimensión del Tejido Empresarial, se han concedido, desde su puesta en marcha hasta la fecha (septiembre 2013), con la finalidad de contribuir a paliar los efectos negativos de la crisis referentes a la carencia de financiación de las empresas, 549 ayudas reembolsables, por importe de 383,6 millones de euros, que han movilizado inversiones por importe de 568,8 millones de euros, y contribuido a crear y mantener 24.139 puestos de trabajo.

Así mismo, para superar las barreras de una reducida dimensión de las propias empresas, se han incentivado los proyectos de cooperación, en especial los cluster, como formas de cooperación competitiva.

En lo referente a los Centros Tecnológicos y más ampliamente al Sistema del Conocimiento de Andalucía el esfuerzo de la Junta de Andalucía y de los agentes del Tejido Empresarial, ha significado la existencia de 25.434 personas dedicadas al I+D en Andalucía, de las cuales 14.609 son investigadores (Datos 2011),

que conforman 2.876 grupos de investigación, que dan cobertura a todas las áreas de actividad y 208 agentes registrados, como tales en el Sistema del Conocimiento de Andalucía.

Dentro del conjunto de Agentes mencionados, pueden destacarse, 33 Centros Tecnológicos, en sus diferentes tipologías de Centros de Innovación y Tecnología, Centros Tecnológicos y Centros Tecnológicos Avanzados, y 11 Parques Científicos-Tecnológicos. Infraestructura que facilitan un entorno favorable para el desarrollo de la Innovación en Andalucía y se adecua, en cuanto a sus recursos humanos y equipamientos, tanto a las demandas existentes en cada momento como a la generación de expectativas de futuro.

En esta misma línea de apoyo al I+D+I que suponen los Centros Tecnológicos, en el marco de la ya mencionada Orden de Incentivos a la Innovación y el Desarrollo Empresarial, en sus líneas de I+D+I e Innoempresa, se han concedido desde el 2007 hasta la fecha (septiembre 2013), 5.474 ayudas a proyectos de Innovación por importe de 165,6 millones de euros, que han contribuido, a movilizar una inversión de 578,3 millones de euros y a la creación y mantenimiento de 362.770 puestos de trabajo.

En lo referente a la Empresas de Base Tecnológica durante estos últimos años ha venido desarrollándose por la Junta de Andalucía, a través de la Agencia IDEA, el programa Campus de apoyo a las iniciativas de creación de empresas que tienen como objetivo facilitar la puesta en valor del conocimiento científico procedente de los centros generadores de conocimiento andaluces, convirtiéndolo en actividad económica mediante la creación y consolidación de empresas innovadoras de base tecnológica, programa que ha evolucionado a el Campus +. El programa CAMPUS +, dirigido a las Empresas de Base Tecnológica (EBT) y/o Empresas de Base Innovadoras (EBI), es un itinerario con un catálogo de servicios que va acompañando al proyecto empresarial con los diferentes instrumentos de apoyo financiero y no financiero, acorde con las necesidades que cada etapa de la empresa requiere, permitiendo crear empresas competitivas, rentables y con capacidad de liderazgo.

Desde el 2007 hasta la fecha (septiembre 2013), se han apoyado 187 ayudas a proyectos de Empresas de Base Tecnológica e Innovadoras (EBT/EBI) por importe de 33,3 millones de euros, que han contribuido, a movilizar una inversión de 119,8 millones de euros y a la creación y mantenimiento de 3.785 puestos de trabajo.

Si bien Andalucía, comienza a disponer de grandes empresas líderes en sus mercados como Abengoa, en el sector de la energías renovable, o Cosentino, en el la piedra natural y nuevos materiales, y grandes empresas nacionales y multinacionales realizan, pese a la crisis importantes inversiones en nuestra región, como Renault o CEPESA, el número de empresas en los Sectores Intensivos en Tecnologías es reducido,

Atendiendo a la clasificación del Instituto Nacional de Estadística, sectores manufactureros de tecnologías altas, de Tecnología Media-Alta y Servicios de Alta Tecnología o Punta, los datos básicos de las empresas de esta tipología en Andalucía son los siguientes (2010); número de establecimientos 6.015, cifra de negocio 10.080,1 millones de euros y valor añadido de 6.837,7 millones de euros. En 2011, se produce un importante incremento en cuanto a la cifra de negocio 8,1% y el valor añadido, 18%, en los sectores manufactureros.

La Junta de Andalucía ha realizado un importante esfuerzo de incentivación a los proyectos de inversión en creación y modernización de empresas incluidas en las categorías anteriores, así, desde 2007 hasta la fecha, se han aprobado apoyado 1.156 ayudas a proyectos, por importe de 211 millones de euros, que han contribuido, a movilizar una inversión de 1.192 millones de euros y a la creación y mantenimiento de 77.181

puestos de trabajo. Lo que significa la dedicación del 30% del esfuerzo incentivador a esta tipología de empresas, significando el número total de ayudas concedidas a las mismas el 15% de las destinadas a la creación y modernización.

Sevilla, 9 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empresa Isofotón en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 173, de 1 de marzo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 15 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de informarle que Isofotón es un ejemplo del esfuerzo que la Junta de Andalucía viene realizando en muchas empresas y sectores específicamente.

Manifiestarle que la Junta de Andalucía no es la propietaria de Isofotón, sino que se trata de una iniciativa privada, y lo público está para apoyar su desarrollo.

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Agencia IDEA, tiene concedido a Isofotón: dos avales, por un importe global de 29 M€, avales que cuentan con sus correspondientes garantías, y un préstamo reembolsable de 8,4M€ (agosto 2012) vinculado a un proyecto de inversión de 40 M€ que, entre sus condiciones, comprometía el mantenimiento del empleo.

Informarle que en lo relativo al control del uso de las ayudas anteriormente referenciadas, el 31 de enero la empresa trasladó a IDEA su situación crítica, un plan de reestructuración y el uso de parte del préstamo concedido.

Que tras tener conocimiento de esto, el 6 de febrero, IDEA advierte a Isofotón de las obligaciones de pago, de los posibles incumplimientos y le requiere información a la empresa para analizar ésta situación.

Y que el 4 de marzo, IDEA envía a Isofotón y las sociedades garantes, notificación de vencimiento anticipado del préstamo, es decir, le requiere el reintegro.

Además, durante los meses de marzo a mayo de 2013, se han mantenido múltiples reuniones entre ISOFOTON e IDEA para valorar las distintas vías de solución a la situación de la empresa sin logros relevantes.

Estas actuaciones por parte del Gobierno andaluz no han evitado que la empresa haya aplicado un ERE extintivo.

Y no ha evitado, además, que el Juzgado número 2 de Málaga haya declarado a Isofotón en concurso voluntario de acreedores.

Además, el 26 de julio esta Consejería puso en conocimiento de la Fiscalía el hecho de que la empresa había abandonado el proyecto que se había financiado con el préstamo reembolsable, por si este hecho constituyera algún ilícito penal.

Desde esta Consejería llevaremos todos los controles necesarios para velar por el cumplimiento efectivo de todas las condiciones inherentes a las ayudas otorgadas a dicha empresa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001257, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Lifegenetic programa Campus

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que el 16 de octubre de 2012 se procedió al primer desembolso de los tres que se estipulan en la resolución de incentivos de 1 de abril de 2012, desembolsos que están sujetos, entre otros aspectos, al cumplimiento de la Orden de Incentivos de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249 de 17/12/2008) y a las condiciones establecidas en la propia resolución de incentivos.

A principios de este año, la empresa solicitó el desembolso del segundo abono del préstamo aprobado, aportando documentación justificativa, y del análisis de la documentación aportada se desprendió que ésta no estaba completa, por lo que en el mes de mayo, se emitió oficio reclamando que se aportara nueva documentación.

El 30 de mayo, la empresa finaliza la subsanación, aportando nueva documentación, y del análisis de la documentación aportada se desprendió que no se estaba cumpliendo todas las condiciones exigidas en la resolución de incentivos, por lo que en el mes de julio se emitió un nuevo oficio en el que se requería la subsanación de las anomalías detectadas. En ese mismo mes, la empresa subsanó las anomalías detectadas, emitiéndose informe de justificación favorable.

En los primeros días del mes de agosto, tras realizar inspección física en las dependencias del solicitante, se emite informe de verificación del artículo 13 del reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre, del programa operativo FEDER Andalucía 2007-2013. El 27 de agosto se emite propuesta de pago y el 2 de octubre se emite orden de pago. Se prevé que el desembolso se realice en breve.

Sevilla, 11 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001500, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación de agua para el cultivo de la fresa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a dotación de agua para el cultivo de la fresa, le informo que la dotación de 4.500 m³/Ha/año actualmente establecida para el cultivo de la fresa en la Demarcación del Tinto-Odiel-Piedras, es la que a tal efecto establece el artículo 34 del Tomo VI "Normativa", del Plan Hidrológico de la citada Demarcación, aprobado por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto 1329/2012, de 14 de septiembre.

La aprobación del citado Plan Hidrológico, y por tanto de las dotaciones en él establecidas, es el fruto de un largo proceso de tramitación, en el que han tenido participación todas las partes interesadas. Concretamente, la dotación neta de agua para el cultivo de la fresa, se ha basado en una serie de estudios y normas contrastadas, entre ellos los trabajos conjuntos realizados entre la Consejería y la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, reflejados en el actual Plan Hidrológico del Guadalquivir.

14 de octubre de 2013.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
María Jesús Serrano Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001639, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de excelencia de las convocatorias 2009 y 2010 de la Universidad de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 257, de 4 de julio de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que de las convocatorias 2009 y 2010 se han tramitado prácticamente el 75% de OP de las subvenciones concedidas a la Universidad de Granada para los proyectos de excelencia modalidad motrices y generales que es el importe permitido como anticipo.

Sevilla, 9 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001640, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de excelencia de la convocatoria 2011 de la Universidad de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 257, de 4 de julio de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que mediante Resolución de concesión de fecha 13 de marzo de 2012 se resolvió la convocatoria general de proyectos de investigación de excelencia del año 2011, concediéndose a la Universidad de Granada una ayuda de 3.806.916,29 €.

En la propia Resolución se recogía que “el inicio de los mismos se computará desde el día siguiente de la materialización del primer pago del incentivo”, dicho pago se ha realizado el pasado 26 de junio, por un importe de 1.688.228,12 € fraccionado en tres pagos.

Sevilla, 7 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001641, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de excelencia de la convocatoria 2012 de la Universidad de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 257, de 4 de julio de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que en relación con los Proyectos de Excelencia de la convocatoria 2012, aún no se ha resuelto. Se resolverá una vez articulados los requisitos jurídicos, administrativos y económicos para su resolución.

Sevilla, 7 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001709, respuesta a la Pregunta escrita relativa a constructora CORSÁN-CORVIAM

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo en contestación de la primera de sus preguntas que, la contratación de la obra que cita la ha realizado y gestiona la propia Universidad de Granada, y en estos momentos, no tenemos ninguna información de posible afectación motivada por el ERE que indica.

En respuesta a su segunda cuestión, comentarle que tuvo financiación parcial en el Plan Plurianual de Inversiones de Universidades 2006-2010, que ha sido completada por una resolución de fecha 19 de septiembre de 2013, financiada a través del préstamo BEI para inversiones universitarias.

Contestando a la tercera pregunta, le informo que la financiación es el 100% de la actuación, y a día de hoy no existen compromisos de pago pendientes de materializar.

Y por último, según la información suministrada por la Universidad de Granada, la fecha estimada para la finalización de las obras se establecía el 8 de diciembre de 2014.

Sevilla, 11 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001717, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de personas acogidas a la línea de atención preferente prevista en el artículo 80 del Decreto-Ley 8/2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que el 12 de febrero de 2013 el Consejo de Gobierno aprobó un conjunto de medidas extraordinarias para favorecer la creación de empleo, con una dotación de más de 500 millones de euros. Se trata de acciones centradas en los jóvenes, los parados de larga duración con cargas familiares, los colectivos vulnerables y los territorios especialmente afectados por el desempleo, que amortiguarán los efectos de la crisis y el deterioro del mercado laboral.

Enmarcado en esta propuesta de acciones específicas, el Decreto-Ley 8/2013, de 28 de mayo, de medidas para la creación de empleo y emprendimiento, contempla la puesta en marcha de una línea de atención preferente para aquellos desempleados mayores de 45 años que proceden de ERE del sector industrial y no estén cobrando ninguna prestación económica.

La norma hace hincapié en la voluntariedad de la persona desempleada para acogerse a la medida, dato a tener en cuenta a la hora de revisar el número de solicitudes recepcionadas.

Consciente de su relevancia, el Servicio Andaluz de Empleo ha realizado una campaña intensiva de difusión de esta medida, y de cuantas se aprobaron en el Consejo de Gobierno del pasado 12 de febrero, con el fin de informar adecuadamente a toda la población susceptible de ser beneficiaria de las mismas.

La campaña se ha fundamentado en las acciones informativas del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, los Delegados Territoriales de las diferentes provincias, las reuniones informativas mantenidas con agentes sociales y con colectivos específicos del sector industrial manufacturero, las acciones en medios de comunicación y la amplia difusión de las mismas en la red de oficinas del SAE y las Áreas Territoriales de Empleo correspondientes.

El plazo de presentación de solicitudes responsables, fijado en un mes, ha estado comprendido entre el 1 de junio y el 1 de julio.

El número total de solicitudes presentadas por personas desempleadas, una vez finalizado el plazo, ha sido de cinco (cuatro hombres y una mujer): uno en Almería, uno en Cádiz, dos en Córdoba y uno en Jaén.

Sevilla, 11 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001719, respuesta a la Pregunta escrita relativa a características del curso de comercio internacional previsto en el programa de becas de internacionalización

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que en el BOJA nº 85 de 3 de mayo de 2013 se publicó el Anuncio de 26 de abril de 2013, de la agencia Andaluza de promoción Exterior, S.A. de las Bases para la participación en la convocatoria del Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2013, que recogen en su Sección III toda la información referente al Curso de Comercio Internacional solicitada. Esas mismas bases se encuentran disponibles en la web www.extenda.es.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001725, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de solicitudes presentadas para la convocatoria del programa de apoyo a la economía social en su línea 2 de fomento del emprendimiento social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que hasta la fecha, tenemos constancia de una solicitud presentada para la línea de Fomento del Emprendimiento, por parte de UGT-Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-13/PE-001734, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ERE del Grupo Cementos Portland Valderrivas**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 15 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que por razón del ámbito territorial de esta empresa, la competencia para la tramitación del expediente corresponde al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La Autoridad Laboral de Andalucía únicamente tiene acceso a la información que facilita el mencionado Ministerio, y no puede intervenir en el expediente ni hacer valoración de la actuación de la empresa.

Conforme a lo establecido en el artículo 25.4 del RD 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada, la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha comunicado su intervención en los expedientes de regulación que se indican a continuación, (en los que aún no consta la finalización del periodo de consultas) en los siguientes términos:

Expediente 318/13. Empresa GRUPO CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS. Inicio de negociaciones 13 de junio de 2013.

- Medidas: extinción de contratos.
- Nº afectados: 227 de una plantilla de 916.
- Causas: económicas, organizativas y productivas.
- CC.AA: Cataluña (65 afectados), Cantabria (16), Madrid (77), Navarra (39), Castilla y León (10) y Sevilla (20).

Expediente 328/13. Inicio de negociaciones 18 de junio de 2013. El procedimiento presentado por las empresas del Grupo CEMENTOS PORTLAND VALDERRIBAS (ÁRIDOS UNILAND, S.A., ÁRIDOS Y PRE-MEZCLADOS, S.A.U., ANDALUZA DE TRANSPORTE TERRESTRES DE CEMENTO, S.A., CANTERAS ALÁIZ, S.A., HORMIGONES REINOSA, S.A., HORMIGONES UNILAND, S.L., HORMIGONES Y MORTEROS PREPARADOS, S.A., MORTEROS VALDERRIVAS, S.L., PREBESEC MALLORCA, S.A., Y PREBESEC, S.A.

- Medidas: extinción de contratos.
- Nº afectados: 318 de una plantilla de 421.

- Causas: económicas, organizativas y productivas.
- CC.AA: Andalucía: 104 en total (17 en Cádiz, 6 en Córdoba, 6 en Huelva, 4 en Jaén, 21 en Málaga y 50 en Sevilla). Aragón: 3. Cantabria: 3. Castilla La Mancha: 5. Castilla León: 21. Madrid: 44. Cataluña: 97. Extremadura: 2. Islas Baleares: 5. Navarra: 30. País Vasco: 4.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001736, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal y coste económico del Laboratorio-Observatorio de I+D+i en Prevención de Riesgos Laborales

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 11 de octubre de 2013*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que tal y como le contesté en la iniciativa parlamentaria 9-13/PE-001735, no existe en la Junta de Andalucía ningún Laboratorio-Observatorio de I+D+i en Prevención de Riesgos Laborales.

Sevilla, 4 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001747, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal y coste económico del Observatorio de Política de Empleo

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 11 de octubre de 2013*

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-13/PE-001747 y 9-13/PE-001748

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, le indico que el Observatorio de Política de Empleo en la actualidad no está en funcionamiento.

Se trataba de un espacio en el Portal web del CARL con el objetivo de suministrar, en un único punto de acceso, un amplísimo abanico de informaciones laborales, legislativas y jurisprudenciales, al efecto de que una pluralidad de destinatarios pudieran conocer en todo momento la realidad del mercado de trabajo, del Derecho del Trabajo y de las relaciones sindicales.

Su periodo de funcionamiento fue del año 2005 al 2008.

Sevilla, 4 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001748, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación y funciones del Observatorio de Política de Empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de octubre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001747

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001749, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coste económico de la campaña de publicidad institucional realizada para difundir las ayudas del Decreto-Ley 8/2013, de 28 de mayo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que el coste total de la campaña de publicidad institucional del Bono Empleo Joven ha sido de 17.984,21 €.

Sevilla, 7 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001760, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cuantía y plazos de la aportación de la entidad financiera “La Caixa” para el programa de empleo joven

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 11 de octubre de 2013*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que el convenio de colaboración suscrito el pasado 5 de marzo, entre la Junta de Andalucía y la entidad financiera “La Caixa”, en materia de obra social a ejecutar en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 2013, establece, entre otras medidas, una dotación extraordinaria para la realización de un Programa conjunto de acción social y por el empleo juvenil en Andalucía, que asciende a siete millones de euros (7.000.000€).

De esa cuantía, 3.180.000 euros se destinarán al desarrollo del Bono de Empleo Joven, línea de ayuda gestionada por el Servicio Andaluz de Empleo.

Concretamente, esta colaboración se basa en la cofinanciación por parte de la Obra Social de la Caixa, del 25% del Bono Empleo Joven. Este incentivo conlleva la dotación económica de 4.800 euros para un contrato laboral a jornada completa, formalizado con una persona joven (entre 18 y 35 años, ambos inclusivos).

Según se desprende del contenido del convenio, las condiciones para dicha aportación se circunscriben al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en la propia normativa reguladora del Bono Empleo Joven, a saber, el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento.

La cuantía se abonará directamente a la empresa o entidad empleadora, en forma de 400 euros mensuales, durante un periodo de 12 meses, periodo correspondiente al primer año de contratación de la persona beneficiaria.

El pago del Bono de Empleo Joven a las entidades, se efectuará por mensualidades vencidas, mediante transferencia bancaria.

Sevilla, 7 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001773, respuesta a la Pregunta escrita relativa a derechos mineros Riotinto

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por sus señorías, les indico que actualmente, el proyecto de transmisión del derecho minero se encuentra en estado de tramitación.

En este mes de julio, la empresa ha entregado en plazo toda la documentación requerida por la delegación territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva, que está siendo actualmente analizada por los técnicos.

En cuanto al trámite medioambiental, está pendiente de resolver por la autoridad medioambiental, ya que éste había quedado en suspenso, ante un nuevo requerimiento de la misma y con fecha 13 de septiembre de 2013, ha sido publicada en *BOJA*, la Resolución de 9 de agosto de 2013, de la Dirección General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se somete al trámite de información pública, en relación con el expediente de autorización ambiental unificada, el proyecto que se cita, en los términos municipales de Minas de Riotinto, Nerva y El Campillo (Huelva).

Sevilla, 4 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001789, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterios objetivos para el reparto de las 2.636 actuaciones realizadas en el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 11 de octubre de 2013*

1. En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que el Plan de Choque por el Empleo fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 26 de julio de 2012, procediéndose a la publicación del mismo el 10 de agosto de 2013.

En el apartado quinto del referido acuerdo se contempla la creación de la Comisión de Planificación y Seguimiento del Plan, entre cuyos cometidos figura la aprobación, a partir de las propuestas elevadas por las consejerías responsables de la ejecución de cada uno de los tres programas incluidos en el Plan, de los proyectos de actuación que se financiarían a través del mismo.

Con el objeto de alcanzar una distribución equilibrada en el territorio y para tratar de cubrir de forma justa las necesidades de las distintas provincias, la Comisión de Planificación y Seguimiento del Plan de Choque acordó en su primera reunión que el reparto provincial del presupuesto- que no de las actuaciones- debía efectuarse atendiendo a los siguientes criterios: población; desempleo, incluyendo a los trabajadores eventuales agrícolas subsidiados; necesidades de intervenciones forestales y en caminos rurales, así como necesidades de infraestructuras educativas, y no acumulación de actuaciones en un mismo municipio.

Posteriormente, los agentes económicos y sociales, a través de la Comisión Autonómica de Participación en el Plan de Choque –órgano previsto en el apartado sexto del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 26 de julio de 2012 en el que se hallan presentes representantes de CEA, UGT y CCOO– dieron su aprobación a los criterios establecidos.

2. Una vez determinados los criterios, el personal funcionario de la Secretaría General de Economía seleccionó una serie de indicadores (población, paro registrado –incluyendo a personas perceptoras del subsidio agrario–, superficie, número de alumnos escolarizados y número de centros públicos de enseñanza obligatoria) y a partir de los mismos se definió un rango mínimo y un rango máximo en el que debía encontrarse el volumen de inversión destinado a cada provincia y se les pidió a las consejerías que el peso relativo del presupuesto del conjunto de actuaciones propuestas para cada provincia respecto al presupuesto total se hallara dentro de la horquilla delimitada por los rangos mínimo y máximo previamente definidos.

3. Esta información se trasladó a las Comisiones Provinciales de Participación, órganos de participación que también están previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 26 de julio de 2012, concretamente en el apartado séptimo. Estas Comisiones han sido las encargadas de dar cumplida difusión en todo el ámbito autonómico.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001799, respuesta a la Pregunta escrita relativa a relación de oficinas de la Junta de Andalucía en el exterior

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 11 de octubre de 2013*

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-13/PE-001799 y 9-13/PE-001800

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias formuladas por Su Señoría, le indico que Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, empresa pública adscrita a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, pone a disposición de las empresas andaluzas asesoramiento y asistencia personalizada en mercados internacionales a través de su Red de Oficinas de Promoción de Negocios.

A continuación, detallamos el año de apertura de cada una de ellas así como el coste de alquiler de aquellas que contemple dicho gasto (únicamente corresponden a las Oficinas de Londres y Méjico ubicadas en instalaciones del ICEX).

De igual forma, le informamos que al ser un servicio prestado por consultoras radicadas en el país, no procede hablar de coste de personal de Extenda.

OFICINA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	AÑO DE CREACIÓN	COSTE ANUAL DE SEDE FÍSICA OFICINA
REINO UNIDO	2005	12.375,00
ESTADOS UNIDOS (NUEVA YORK)	2008	-
PANAMÁ	2008	-
CHINA (SHANGHAI)	2008	-
EMIRATOS ÁRABES	2009	-
BRASIL	1999	-
CHILE	1999	-
ESTADOS UNIDOS (MIAMI)	2000	-

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

IX LEGISLATURA

21 de noviembre de 2013

OFICINA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	AÑO DE CREACIÓN	COSTE ANUAL DE SEDE FÍSICA OFICINA
MARRUECOS	2004	-
POLONIA	2002	-
REPÚBLICA CHECA	2000	-
RUSIA	2003	-
MEJICO	1999	4.800,00
JAPÓN	1997	-
HUNGRÍA	2000	-

Sevilla, 8 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001800, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coste económico y de personal de las oficinas de la Junta de Andalucía en el exterior

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 299, de 25 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de octubre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001799

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001815, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Educación musical

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 10 de octubre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

EDUCACIÓN MUSICAL

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, esta Consejería de Educación programa anualmente la oferta educativa de las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, teniendo en cuenta la oferta existente de centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, las consignaciones presupuestarias existentes y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos, y garantizando un servicio educativo de calidad para la ciudadanía.

En este sentido, la Orden de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía y se establece el calendario del procedimiento de admisión para el curso escolar 2013/14 (BOJA núm. 59, de 26 de marzo), establece en su artículo 2 que la Consejería competente en materia de educación programará, para cada curso escolar, la oferta educativa en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y

de danza, autorizadas en centros docentes públicos, teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias existentes y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La citada Orden de 13 de marzo de 2013 fue informada y analizada en el Punto 5º del Orden del día de la Sesión de la Mesa Sectorial de Educación, celebrada el 15 de enero de 2013 con carácter ordinario.

Posteriormente, la citada Orden de 13 de marzo de 2013 fue analizada con ADICOAN, Asociación de Directores y Directoras de Conservatorios de Andalucía, en reunión mantenida el 1 de febrero de 2013 con la Dirección General de Planificación y Centros, previa a su publicación en el mes de marzo (*BOJA* núm. 59, de 26 de marzo), tras haberse cumplido los trámites legales de información pública y alegaciones.

La norma establece el periodo del mes de marzo para que los conservatorios informen a los Consejos Escolares de las plazas vacantes por instrumento en cada curso, previo al plazo de solicitudes en el mes de abril.

El criterio para la oferta de plazas en las diferentes especialidades musicales o instrumentos en los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música está determinado por la planificación educativa y, por tanto, por la autorización de plazas desde la Administración educativa.

Dicha propuesta de autorización fue remitida por la Dirección General de Planificación y Centros a las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte con fecha 13 de marzo de 2013, para su estudio con los conservatorios del ámbito territorial de su competencia, siendo aceptada como la oferta inicial, sin que, en ningún caso, pueda ser modificada por los resultados de las pruebas de acceso a estas enseñanzas.

Una vez determinada la oferta de plazas, se ha concluido con un número global de 24.931 plazas en las enseñanzas básicas y profesionales, 993 plazas más que en el curso escolar 2012/13. En concreto, se ha producido un incremento de 393 plazas más en enseñanzas elementales básicas, y 545 en enseñanzas profesionales.

Para determinar la oferta de acceso a estas enseñanzas en primer curso se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

a) Las enseñanzas básicas no conducen de forma automática a las enseñanzas profesionales, al tratarse de distintas vías conducentes a titulaciones independientes.

b) De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, para cada curso escolar la Consejería de Educación programa la oferta educativa de las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música, teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias existentes, las plantillas orgánicas de los centros y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

c) Tratándose de unas enseñanzas de régimen especial, no obligatorias, se ha realizado un esfuerzo importante, para mantener (e incluso incrementar) al menos la oferta de plazas escolares con respecto al curso escolar anterior.

d) Ajustar la plantilla orgánica del profesorado existente de las distintas especialidades, sin que ningún profesor por insuficiencia horaria pueda ser objeto de desplazamiento.

e) Es inviable pretender que la oferta de plazas esté sujeta al resultado de las pruebas de aptitud.

f) En la coyuntura económica actual, supone un gran esfuerzo mantener los 45 Conservatorios Elementales y los 22 Conservatorios Profesionales de Música, ampliando la oferta global de plazas.

g) En este primer año de implantación de la nueva normativa de admisión en las enseñanzas musicales, se ha sido flexible en la admisión de cambios horizontales de plazas vacantes en instrumentos no demandados.

h) La planificación de las plantillas en los conservatorios se mantienen con los mismos criterios del curso pasado, que tuvo que implantar la carga lectiva de 20 horas por imposición del Real Decreto-ley del Gobierno de la Nación.

i) En ningún caso se pretende ni dismantelar los conservatorios, ni dejar de priorizar estas enseñanzas, cuando la LOMCE está poniendo en peligro la Música como materia curricular.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-001838, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mediciones de la calidad del aire en los trabajos de demolición del silo industrial Toblerone de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En respuesta a las preguntas formuladas relativas a las mediciones de calidad del aire en los trabajos de demolición del silo industrial Toblerone de Almería, se informa que las competencias sobre la actuación urbanística, así como sobre derribo, incluyendo la licencia de obras, son competencias municipales.

Con respecto a las mediciones, la Delegación Territorial de la antigua Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente instaló el 8 de julio captadores y se tomaron muestras de 24 horas para partículas en suspensión y de 15 días para partículas sedimentales, con los siguientes resultados:

- partículas en suspensión: 56 microgramos/m³,
- partículas sedimentales: < 40 miligramos/m²/día.

En cuanto a la composición, se ha realizado una caracterización por microscopía electrónica de barrido y análisis químico de metales. No se encontraron valores son muy inferiores a los límites establecidos en el Decreto 151/2006 por el que se establecen los valores límite y la metodología a aplicar en el control de las emisiones no canalizadas de partículas por las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.

Con respecto a la actuación de la Consejería, además, los técnicos del Servicio de Calidad del Aire acompañados de agentes de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Almería se personaron en los antiguos depósitos denominados Toblerone la mañana del 5 de julio, levantando acta de inspección.

Se requirió a la empresa de demolición el anexo del proyecto que contempla las medidas correctoras, tanto previstas inicialmente como las que se han añadido en el transcurso de la obra. Se recibió dicho anexo el día 9 de julio de 2013.

Finalmente, la Delegación Territorial ha requerido al Ayuntamiento una copia del Plan de Gestión de Residuos de la demolición, que conste en el expediente de obras.

14 de octubre de 2013.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
María Jesús Serrano Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001849, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones de la Consejería de Educación en la comarca de la Sierra Sur de la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 10 de octubre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

Centro	Municipio	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO TIC 2.0	PLAN MEJOR ESCUELA	RENOVACION Y MEJORA DE CENTROS ESCOLARES
C.E.I.P. José Garnica Salazar	Alcalá la Real	4.095,39	1.646,44	0,00
E.I. Martínez Montañés	Alcalá la Real	4.206,98	0,00	0,00
C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Alcalá la Real	263,50	0,00	0,00
I.E.S. Alfonso XI	Alcalá la Real	1.782,59	0,00	0,00
C.E.I.P. Alonso de Alcalá	Alcalá la Real	11.928,70	3.335,23	44.837,26
I.E.S. Antonio de Mendoza	Alcalá la Real	3.814,18	777,17	0,00
C.P.R. El Olivo	Alcalá la Real	229,08	0,00	0,00
C.P.R. Sierra Sur	Alcalá la Real	4.095,39	0,00	0,00
I.E.S. Salvador Serrano	Alcaudete	8.096,81	0,00	0,00
C.E.I.P. Virgen del Carmen	Alcaudete	11.244,95	2.270,57	0,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

IX LEGISLATURA

21 de noviembre de 2013

Centro	Municipio	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO TIC 2.0	PLAN MEJOR ESCUELA	RENOVACION Y MEJORA DE CENTROS ESCOLARES
C.E.P. Juan Pedro	Alcaudete	4.324,47	23.008,05	0,00
E.I. Virgen de la Fuensanta	Alcaudete	4.206,98	0,00	0,00
C.E.P. Rafael Aldehuela	Alcaudete	8.026,22	777,17	47.503,79
C.E.I.P. Pablo Picasso	Alcaudete	8.358,18	0,00	0,00
C.E.I.P. San Miguel	Alcaudete	11.244,95	777,17	38.054,46
C.E.I.P. Miguel Hernández	Castillo de Locubín	11.809,10	2.561,44	0,00
C.P.R. Valle de San Juan	Castillo de Locubín	17.657,13	14.932,66	593.338,63
I.E.S. Pablo Rueda	Castillo de Locubín	10.798,22	0,00	0,00
C.E.I.P. Santa Lucía	Frailles	16.622,86	4.962,06	0,00

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001859, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informes emitidos por la Comisión de Seguimiento del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En respuesta a las preguntas formuladas relativas al seguimiento del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía, se comunica que, aunque la Comisión citada está aún por constituir, dicha labor se ha llevado a cabo por parte de la Administración Urbanística, por un lado, mediante informes internos de seguimiento de las actuaciones previstas, y por otro, a través del control y aprobación de los Planes Municipales por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ya que estos planes deben adaptarse al Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía.

14 de octubre de 2013.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
María Jesús Serrano Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001886, respuesta a la Pregunta escrita relativa a matrículas libres en la Escuela Oficial de Idiomas de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el órgano directivo competente, le informo de que se han contabilizado 3624.

Sevilla, 10 de octubre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001923, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones y/o ayudas concedidas a la empresa Salinas Santa Leocadia, de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que consultados los sistemas de información disponible por parte de esta Consejería (Sistema Integrado Júpiter y subsistema Datamart) debemos indicar que no se ha encontrado subvención o ayuda alguna a la empresa Salina Santa Leocadia de Cádiz, no habiendo sido necesario pues ni seguimiento ni justificación de las mismas.

15 de octubre de 2013.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
María Jesús Serrano Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001924, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reforma energética

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que el sector energético en Andalucía está formado por un conjunto de más de 7.000 empresas que llevan asociadas, de forma directa o indirecta, unos 125.000 empleos. Se trata de un sector diversificado en actividades y muy interrelacionadas entre sí: generación de energía con recursos renovables, desarrollo de actuaciones de ahorro y eficiencia energética, montaje y mantenimiento de instalaciones, comercialización transporte y distribución de la energía, etc.

Más concretamente, el desarrollo de las energías renovables en Andalucía, impulsadas por el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER) ha propiciado el crecimiento y consolidación de un sector renovable en Andalucía con más de 44.000 empleos asociados al desarrollo de sus diferentes actividades y conformado por unas 1.400 empresas de diverso tamaño, que forman parte del tejido empresarial andaluz. Muchas de estas empresas han diversificado su actividad desde sectores tradicionales y de ámbito local, hacia una actividad empresarial más innovadora, de mayor valor tecnológico y más competitiva para nuestra región. Otras de mayor tamaño, continúan creciendo dentro y fuera de Andalucía, exportando conocimiento y en algunos casos como referente tecnológico internacional, y mejorando su actividad con la investigación y el desarrollo de proyectos en sus empresas o a través de centros de investigación de nuestra región y Universidades.

En respuesta a la segunda de sus preguntas, comentarle que la entrada en vigor del RDL 9/2013 provoca una serie de cambios drásticos en el panorama energético y más concretamente en el sector renovable, que echa por tierra lo hasta ahora conseguido en este campo en Andalucía. Este Real Decreto Ley incluye una serie de medidas de tipo económico, con el objeto de ajustar el balance del sistema eléctrico en base a la disminución de gastos y al aumento de ingresos, sin modificar en sus cimientos el modelo base del que surge el desajuste, y contribuye a la escalada de cambios normativos sufrida por el sector en los últimos años, aumentando aún más la incertidumbre sobre la estabilidad de este sector y alejando las inversiones de nuestra región y de nuestro país.

Además de haberse derogado el marco retribuido y regulatorio que permitía la puesta en marcha de nuevas plantas de generación eléctrica a partir de energías renovables en Andalucía, el Real Decreto Ley 9/2013, introduce un factor de incertidumbre en lo que se refiere al normal funcionamiento de las plantas actualmente en explotación, y por tanto de las empresas y empleos asociadas a su operación (más de 7.750 plantas con cerca de 3.000 empleos asociados), ya que anuncia una serie de medidas económicas, todavía no concretadas, que con carácter retroactivo afectarán a todas ellas.

Este cambio afectará sin duda a la rentabilidad de estas instalaciones, y por tanto al funcionamiento a futuro de estas empresas y al mantenimiento de los empleos asociados.

Hasta la fecha, no se ha publicado ninguna alternativa adecuada a los marcos regulatorios existentes, que inciden en no permitir la puesta en marcha de nuevas plantas, así como en generar una elevada incertidumbre sobre el funcionamiento a futuro de las existentes.

Por último, la energía la paga el consumidor final, y cualquier medida regulatoria que dé como resultado el incremento de costes para las empresas que intervienen en la generación, distribución y comercialización de energía, conllevará de forma más que previsible una repercusión al alza en la factura del consumidor. Los mecanismos actuales del mercado permiten el traslado de estas medidas al consumidor final y es altamente probable que las empresas del sector así lo hagan.

Prueba de ello es que la subasta entre generadoras de electricidad y comercializadoras de esa energía (CESUR) del pasado 23 de septiembre se cerró con una subida del 7,6% en el precio base de la electricidad para el cuarto trimestre de este año, lo que implicará una subida media del 3% en la factura que paga el consumidor a partir del mes de octubre.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001925, respuesta a la Pregunta escrita relativa a permisos de exploración y búsqueda de hidrocarburos en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo los permisos de investigación de hidrocarburos denominados Himilce I, Himilce II e Himilce III, se encuentran actualmente en tramitación para su otorgamiento.

El 19 de julio de 2012 se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se hace pública la solicitud de los 3 permisos de investigación por la empresa Oil & Gas Capital S.L, con el fin de que en el plazo de dos meses pudieran presentarse ofertas en competencia o pudieran formular oposición quienes se considerasen perjudicados en sus derechos.

Con fecha 15 de noviembre de 2012 tuvo lugar la apertura de la única oferta técnica y económica de programa de investigación, presentada al efecto por la empresa solicitante, Oil & Gas Capital S.L.

Indicar que los permisos de investigación de hidrocarburos no son una autorización automática, sino que cada trabajo específico que se realicen en desarrollo del programa de investigación deberá ser autorizado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas mediante la presentación del proyecto correspondiente, así como de la documentación requerida para su sometimiento al instrumento de prevención y control ambiental que corresponda.

Actualmente la tramitación de dichos permisos está pendiente de que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio emita el informe solicitado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas el 21 de febrero de 2013, relativo al trámite ambiental que deberían seguir las actuaciones contempladas en la propuesta técnica de investigación de los permisos presentada por el solicitante.

En respuesta a la segunda de sus preguntas, le informo que:

Por Hilice I: Andújar, Arjona, Bailén, Cazalilla, Espelúy, Fuerte del Rey, Guarromán, La higuera, Jabalquinto y Jaén.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 339

IX LEGISLATURA

21 de noviembre de 2013

Por Hilice II: Bailén, Espelúy, Guarromán, Jabalquinto, Jaén, Linares, Mengíbar, Torreblascopedro y Villatorres.

Por Hilice III: Baeza, Begíjar, Canena, Ibro, Linares, Lupión, Rus, Torreblascopedro.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001950, respuesta a la Pregunta escrita relativa a zona recreativa en El Encinarejo, Baeza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En respuesta a la pregunta relativa a la zona recreativa en El Encinarejo (Baeza-Jaén), le informo que en la actualidad no está prevista la realización de la actuación mencionada.

14 de octubre de 2013.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
María Jesús Serrano Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001954, respuesta a la Pregunta escrita relativa a autorizaciones sobre proyectos de exploración de hidrocarburos en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que en la provincia de Jaén se encuentran vigentes los permisos de investigación de hidrocarburos "Ulises 2" y "Ulises 3", otorgados por Decreto 86/2012, publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de fecha 18 de mayo de 2012.

Los municipios afectados por cada uno de estos dos permisos son los siguientes:

Permiso ULISES 2: Baeza, Begíjar, Jaén, Jimena, Lupión, Mancha Real Torreblascopedro, Torres, Úbeda, Bedmar y Garcéz y Villatorres.

Permiso ULISES 3: Baeza, Cazorla, Jódar, Peal de Becerro, Quesada, Úbeda y Bedmar y Garcéz.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001958, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vía verde “Antonio Machado” en Baeza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que el proyecto al que hace referencia no se encuentra entre los programados por la CMAOT en el ámbito de sus competencias.

14 de octubre de 2013.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
María Jesús Serrano Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a becas Talentia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 304, de 2 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 17 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le informo que la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ejerce el control de todas las etapas del proceso de concesión de Becas Talentia, de acuerdo con lo establecido en sus normas reguladoras.

En primer lugar, a través de la Agencia Andaluza del Conocimiento, como entidad colaboradora, se realiza la verificación del cumplimiento por parte de los beneficiarios de los requisitos determinantes para poder acceder a la beca.

En segundo lugar, la Comisión de Evaluación, Selección y Seguimiento lleva a cabo la evaluación de las solicitudes y selecciona a las personas solicitantes propuestas para la obtención de una beca.

En tercer lugar, la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, realiza la fiscalización previa del gasto previsto en cada convocatoria, para lo cual verifica el control de todas las solicitudes propuestas. La fiscalización de conformidad, habilita la resolución de concesión que dicta el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología.

En cuarto lugar, antes de materializarse los pagos, la Agencia Andaluza del Conocimiento verifica la admisión de las personas beneficiarias a las universidades de destino y la incorporación a sus respectivos programas formativos.

Durante el desarrollo del programa, los pagos periódicos de bolsas de estancia, viaje y matrícula quedan condicionados a la presentación de los correspondientes informes de seguimiento académico.

Por último, se verifica la realización y aprovechamiento académico del programa, así como la justificación de los pagos realizados y el cumplimiento de las obligaciones por parte de las personas beneficiarias.

Sevilla, 10 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación para la puesta en marcha de la III fase de cierre de pozos en el distrito minero Linares-La Carolina

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 7 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de octubre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que desde el año 2008, a través de la Delegación Territorial de Jaén se vienen gestionando las actuaciones necesarias para la redacción y ejecución de los proyectos técnicos de cierre de accesos, que se han ido desarrollando en distintas fases y no sólo en el término municipal de Linares.

Durante la denominada I Fase, en 2010 se ejecutaron de forma simultánea en los términos municipales de Linares y Guarromán, 3 proyectos que incluían la actuación en 40 accesos, y un cuarto proyecto que contemplaba 1 actuación puntual, en un solo acceso, en una barriada de Linares.

Durante una II Fase en 2011, se ejecutó un quinto proyecto en los términos municipales de Linares y Guarromán, mediante la actuación en 22 accesos.

Ya ha habido una III FASE, durante el año 2012, en la que se ha ejecutado un sexto proyecto mediante la actuación en 27 accesos en los términos municipales de Bailen y Linares, y se ha elaborado un séptimo proyecto, para una IV Fase, que contempla 8 actuaciones en el término municipal de Jaén, pendientes de ejecutarse en breve. A su vez, se está procediendo al estudio previo a la redacción del Proyecto o Proyectos, a ejecutar, en los términos municipales de Baños de la Encina y La Carolina.

Sevilla, 8 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

